



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-009-ESPE-d

General de Brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Rectorado No. 2015-094-ESPE-a-3, de 02 de junio de 2015, se designó el Consejo del Departamento de Ciencias de la Computación, para el periodo 2015 - 2017;

Que, mediante Orden de Rectorado No. 2016-200-ESPE-d, de 28 de julio de 2016, se reformó el Art.1 de la Orden de Rectorado No. 2015-094-ESPE-a-3, de 02 de junio de 2015, en el sentido de actualizar la integración del Consejo del Departamento de Ciencias de la Computación, en los términos que expresamente se encuentran detallados en la cita Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-CCM-2017-0039-M, del 19 de enero de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación-matriz, solicita al Vicerrector de Docencia, se gestione ante el señor Rector, para que al Ingeniero Paul Díaz Zúñiga, actualmente Primer Vocal Suplente del Consejo, se le principalice y pase a ser Primer Vocal Principal, en lugar del mencionado Director del Departamento de Ciencias de la Computación, y se designe como Primer Vocal Suplente a uno de los profesionales que se detallan expresamente en el citado memorando, los mismos que cumplen con todos los requisitos, para formar parte del Consejo de Departamento;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VDC-2017-0061-M, de 19 de enero de 2017, el Vicerrector de Docencia, Subrogante, de conformidad a la norma vigente y en virtud del memorando ESPE-CCM-2017-0039-M, del 19 de enero de 2017 e informe que se anexa, solicita al Infrascrito, se autorice, mediante Orden de Rectorado, la designación de los Miembros de Consejo del Departamento de Ciencias de la Computación, de acuerdo a lo solicitado;

Que, de conformidad con el Art. 34, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, "...Los docentes miembros del Consejo de Departamento, serán propuestos por el Director del Departamento, y su designación se realizará por el Rector para un periodo de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

#### En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

Art. 1 Reformar el Art. 1 de la Orden de Rectorado 2016-200-ESPE-d, del 28 de julio de 2016, en el sentido de actualizar la integración del Consejo del Departamento de Ciencias de la Computación-matriz, designando al Ingeniero Paul Díaz Zúñiga, como Primer Vocal Principal y al Ingeniero German Naceto Caiza, como Primer Vocal Suplente.

Dicho Consejo con los actuales vocales, se mantendrá en funciones hasta el 02 de junio de 2017.

En lo demás, la referida Orden de Rectorado mantiene plena vigencia y valor legal.

Art. 2 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, y Director del Departamento de Ciencias de la Computación-matriz.

#### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 25 de enero de 2017.

CÓDIGO: SGC.D1.372  
VERSIÓN: 1.0  
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 25/01/2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

  
Roque Apolinar Moreno Cedeño  
GENERAL DE BRIGADA



RAMO: JUDIC. MYSM